

ACTA DE INSPECCION

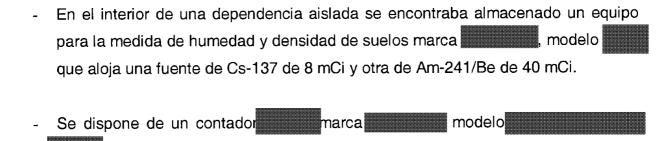
D. Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,
CERTIFICA: Que se ha personado el once de noviembre de dos mil ocho en el Instituto de Gestión Técnica de la Calidad, sito en la calle de Inca. Mallorca.
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medidas de densidades y humedades de suelos, y cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria con fecha 23 de septiembre de 1997.
Que la Inspección fue recibida por D. Que la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

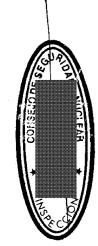
CSN

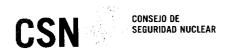
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR



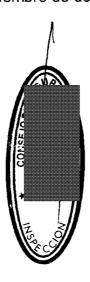
- Las dependencias que constituyen la instalación radiactiva se encontraban debidamente señalizadas y disponían de medios para establecer un acceso controlado.
- Se dispone de una licencia de supervisor a nombre de D. válida hasta el 17 de octubre de 2013.
- Se dispone de una licencia de operador a nombre de la válida hasta el 24 de abril de 2012.
- Se han efectuado pruebas para garantizar la hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas, el 31 de julio de 2008.
- Se ha efectuado la vigilancia médica del personal profesionalmente expuesto.
- Se disponen del Diario de Operación, debidamente diligenciado.
- La instalación dispone de medios para la extinción de incendios .
- Se efectúa el control dosimétrico del personal profesionalmente expuesto.

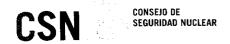
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964



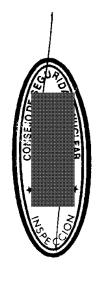


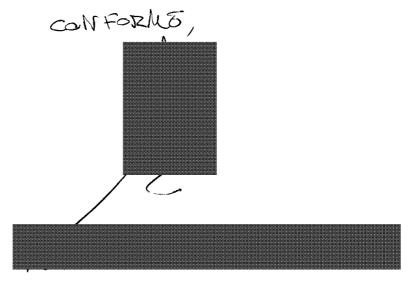
sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares Radiactivas, el RD 35/2008 y el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Palma de Mallorca y en la sede de la Consejería de Comercio, Industria y Energía de Baleares a dieciocho de noviembre de dos mil ocho.





TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del Instituto de Gestión Técnica de la Calidad, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.





SUPERZYISOR INSTALACIÓN TERENACTIVA INCA, A 26 MONTENETZE 2008

Ditigornif Visto g formo 2/12/2008